

CONSEJOS PRACTICOS EN CASO DE INCENDIO

1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN

2.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

3.- NORMAS DE UTILIZACIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES

1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Para evitar, en lo posible, que se produzca un incendio deben tenerse en cuenta, entre otras, las siguientes medidas de prevención:

- Mantenimiento del orden y limpieza en los lugares de trabajo y almacenamiento.
- Mantenimiento en perfecto estado de las instalaciones eléctricas, evitando sobrecargas en los conductores.
- Manejar cuidadosamente pinturas, disolventes, lacas y barnices, procurando mantener una buena ventilación en los lugares donde se utilicen y usando los recipientes adecuados.
- Respetar escrupulosamente las limitaciones de fumar en áreas ya definidas. Asimismo, en aquellas áreas en las que se permite fumar, no arrojar las colillas y cerillas a las papeleras. Los ceniceros sólo se vaciarán tras haber comprobado que no hay colillas encendidas.
- Cuando se vayan a realizar trabajos en caliente (soldadura, cortes, etc...), inspeccionar previamente la zona para detectar posibles focos de ignición y retirar o proteger debidamente estos puntos. Si existe riesgo mantener en las inmediaciones un extintor de incendios adecuado, en perfectas condiciones de operatividad.
- Disponer los aparatos de calefacción a suficiente distancia de cualquier materia combustible (cortinajes, muebles, cables, etc...)
- No dificultar el acceso, ni siquiera temporalmente, a las bocas de incendios, extintores y puertas de emergencia.

Si existen instalaciones fijas de extinción (agua, halón, etc...) disponer los materiales de forma que no impidan su funcionamiento adecuado.

- Asegurarse de que las puertas estén cerradas, tanto durante las horas de trabajo como al abandonar el local.
- Comunicar cualquier anomalía en los medios de protección contra incendios.
- Conocer el riesgo de incendio derivado de los productos que se manipulan, los focos de ignición existentes en el área de trabajo y el procedimiento concreto de manejo de instalaciones y equipos.

- Conocer la localización de los pulsadores de alarma y de los extintores próximos, sabiendo para que tipo de fuego son adecuados.

- Conocer las vías de evacuación principales y alternativas.

- Inspeccionar el local al final de la jornada de trabajo para evitar cualquier causa de incendio, dejando desconectados todos los aparatos eléctricos que sea posible.

Si a pesar de todo ello, se declara un incendio, su actuación personal se ajustará a las siguientes instrucciones:

- Si es usted quien descubre la presencia del fuego, transmita la alarma inmediatamente utilizando el medio más próximo e informando, a continuación a la persona encargada de la vigilancia o control del área donde se haya producido.

Auxiliado por otra persona, comience el ataque al incendio con el extintor adecuado, siguiendo las instrucciones que figuren en él.

- Evite estar sólo cuando ataque un incendio, puede necesitar más extintores o quedar atrapado. Permanezca incorporado a las labores de extinción hasta que sea relevado, subordinado su propia iniciativa a las instrucciones que pueda recibir del Jefe de Edificio o Planta afectada.

2.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION EN CASO DE EVACUACION

- Cuando reciba la orden o suene la alarma, si la emergencia no es en su sector, permanezca en su puesto. Esté alerta, no fume y recoja sólo objetos personales.

- Si la emergencia es en su sector siga las instrucciones del equipo de salvamento, dirigiéndose con calma, pero rápidamente, al punto de reunión asignado a su sección, donde dará su nombre al responsable del equipo de alarma y evacuación.

- No haga uso de ascensores o montacargas, utilice las escaleras asignadas a su sector.

- No se deje dominar por el pánico.

- Abandone el edificio siguiendo las direcciones de las flechas de señalización.

- Camine deprisa y sin detenerse, ayudando a sus compañeros y guardando la derecha en sus desplazamientos por pasillos y escaleras.

- Una vez en el exterior, vaya al punto de reunión que le corresponda y no lo abandone hasta que se lo indiquen. No vuelva a entrar en el edificio por ningún motivo.

3.- NORMAS DE UTILIZACION DE EXTINTORES PORTATILES

En los edificios de nuestra empresa hay muchos extintores de distinto tipo.

La diferencia estriba en el "agente extintor" que contienen, dado que NO todos son válidos para cualquier fuego.

Siendo los fuegos de materiales sólidos en presencia de energía eléctrica, los de carácter sólido con grasas y los de carácter líquido (estos en menor medida) los que más fácilmente se pueden producir, se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

- Para fuegos con presencia de energía eléctrica usar halón, CO₂ o polvo químico seco.
- Para fuegos de sólidos usar polvo químico seco o agua.
- Para fuego de líquidos usar halón, polvo químico seco o CO₂.

Una vez definido el tipo de fuego e identificado el extintor adecuado, se procederá a su utilización y para ello se seguirán los siguientes pasos:

a) Descolgar el extintor de la pared y en el mismo lugar donde esté situado, realizar las siguientes operaciones:

- 1.- Quitar el pasador de seguridad.
- 2.- Efectuar un corto disparo para comprobar su operatividad, en caso contrario recurrir a otro extintor.
- 3.- Dirigirse al lugar del incendio.

b) En el lugar del incendio, actuar del siguiente modo:

- 1.- Desde una distancia de 1,50 metros apretar la válvula de descarga y dirigir el chorro del agente extintor a la base de las llamas, manteniendo el aparato vertical y con la cabeza del mismo hacia arriba.
- 2.- Si el incendio es de proyección horizontal, barrer de forma ininterrumpida de un lado a otro de su superficie, comenzando por el borde más cercano (por ejemplo en el caso de un derrame de combustible líquido).
- 3.- Si el incendio es de proyección vertical barrer de abajo a arriba en toda su longitud (por ejemplo en el caso de un cableado vertical).
- 4.- Si se ha producido en un cuadro eléctrico, consola, etc..., abrir con cuidado la puerta del mismo, después de cortar la corriente al equipo, y proyectar el agente extintor al interior.

c) Una vez extinguido el incendio los extintores usados no deben volver a su lugar de situación. Por el personal responsable deberán ser remitidos a la empresa de mantenimiento concertada y sometidos a su recarga correspondiente.